

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	INFORME DE ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA	CÓDIGO 600.02.642
		VERSIÓN 1.0

Ciudad y Fecha: 24-04-2023

Asunto: Actuación Especial de Fiscalización N° 041 del 2022

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

Actuación Especial de Fiscalización N° 2022041, radicada con el número 6031 del asunto en contra de la Gobernación del departamento del Meta "Dirección para la gestión del riesgo" por denuncia *"es completamente injusto y extraño, que mientras el precio de la hora de máquina retroexcavadora cobrado a un Particular es de entre \$150.000 y \$170.000/hora, pero los contratos del comité para la gestión del riesgo de desastres sean por un valor de \$250.000/hora más IVA. "Contrato 0850 del 2021 celebrado entre el Departamento del Meta y Compactar del Oriente S.A.S. La cual tramitará la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo.*

EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

Con el propósito de dar repuesta a los hechos denunciados, se elaboró el programa de trabajo con las actividades que permitieron evaluar la denuncia y presentar su respectivo informe.

Una vez realizado el análisis de la documentación solicitada, la base de datos del SIA OBSERVA y la información cargada en el SECOP 1

Para dar respuesta al denunciante se analiza la petición de la siguiente forma:

Objeto de la denuncia:

"se da inicio a la actuación especial de fiscalización N° 2022041 por medio de la asignación de fecha 21-12-2022. Indagación preliminar: ya que se radica denuncia con el número 6031 del asunto en contra de la Entidad, Gobernación del departamento del Meta "Dirección para la gestión del riesgo" por denuncia *"es completamente injusto y extraño, que mientras el precio de la hora de máquina retroexcavadora cobrado a un Particular es de entre \$150.000 y \$170.000/hora, pero los contratos del comité para la gestión del riesgo de desastres sean por un valor de \$250.000/hora más IVA. "Contrato 0850 del 2021 celebrado entre el Departamento del Meta y Compactar del Oriente S.A.S.*

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META		
	INFORME DE ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA		CÓDIGO 600.02.642

Para dar respuesta al denunciante, el auditor analiza el objeto de la denuncia y realiza revisión del proceso contractual, donde no se encuentra irregularidad en el proceso de contratación.

Verificación de los precios pagados vs lo análisis de mercado teniendo en cuenta tiempo modo y lugar.

Siguiendo el plan de trabajo se solicitó cotizar a 3 empresas que realizan las actividades contratadas, donde se estipula tener en cuenta la entrega de los productos, vigencia abril del 2021, descuentos de la entidad, impuestos e utilidad, aclarando la forma de pago.

1. DICONVIAS SAS / Radicado número 330.03.03/0010 23
2. VIALES Y EQUIPOS M.M SAS / Radicado número 330.03.03/0011 23
3. ENCONSERV SAS / Radicado número 330.03.03 /0012 23

Item	Actividad	DICONVIAS			
		Cotización 1			
		Unidad	V/u	Cantidad	VT
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUIA, VEREDA JUAN BOSCO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 310.000,00	80	\$ 24.800.000,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUIA, VEREDA EL CAIRO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 310.000,00	200	\$ 62.000.000,00
VALOR TOTAL COTIZACION 1					\$ 86.800.000,00



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

INFORME DE ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA

CÓDIGO 600.02.642

VERSIÓN 1.0

Item	Actividad	MYM VIALES Y EQUIPOS			
		Cotización 2			
		Unidad	V/u	Cantidad	VT
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUEIA, VEREDA JUAN BOSCO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 315.000,00	80	\$ 25.200.000,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUEIA, VEREDA EL CAIRO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 315.000,00	200	\$ 63.000.000,00
VALOR TOTAL COTIZACION 2					\$ 88.200.000,00

Item	Actividad	Cotización 3			
		Unidad	V/u	Cantidad	VT
		1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUEIA, VEREDA JUAN BOSCO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 320.000,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUEIA, VEREDA EL CAIRO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 320.000,00	200	\$ 64.000.000,00
VALOR TOTAL COTIZACION 3					\$ 89.600.000,00

En base a las cotizaciones recibidas se realizó promedio para determinar un precio del mercado con el cual comparar con los valores contratados.

VALOR PROMEDIO COTIZADO	\$ 88.200.000,00
----------------------------	------------------



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

INFORME DE ACTUACIONES ESPECIALES
DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA

CÓDIGO 600.02.642

VERSIÓN 1.0

Item	Actividad	Condiciones Contratadas				Valor Promedio según cotizaciones	Sobrecostos		Análisis del auditor
		Unidad	V/u	Cantidad	VT		Si	No	
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUIA, VEREDA JUAN BOSCO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 299.820,50	80	\$ 23.985.640,00	\$ 315.000,00		x	Al realizar la comparación de precios unitarios contratados vs los precios las cotizaciones aportadas, no se encontró evidencia alguna de sobrecostos en la contratación.
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 TONELADAS Y CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA DE 1 M3 PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL RIO GUATIQUIA, VEREDA EL CAIRO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	Hora	\$ 299.820,50	200	\$ 59.964.100,00	\$ 315.000,00		x	Al realizar la comparación de precios unitarios contratados vs los precios las cotizaciones aportadas, no se encontró evidencia alguna de sobrecostos en la contratación.
VALOR TOTAL CONTRATADO					\$ 83.949.740,00				

En respuesta AEF N° 41 "es completamente injusto y extraño, que mientras el precio de la hora de máquina retroexcavadora cobrado a un Particular es de entre \$150.000 y \$170.000/hora, pero los contratos del comité para la gestión del riesgo de desastres sean por un valor de \$250.000/hora más IVA. "Contrato 0850 del 2021 celebrado entre el Departamento del Meta y Compactar del Oriente S.A.S.

No existió sobrecosto en los valores unitarios contratados ya que los precios se ajustan a los valores promedio de las cotizaciones realizadas en precio, modo, y lugar. Y teniendo en cuenta los descuentos de la entidad : estampilla Unillanos (1%), estampilla pro-desarrollo (2%), estampilla de cultura (2%), tasa pro-deportes (2%) Reteiva 15 % Lev 1607/2012, estampilla adulto mayor (2%), Turismo (2%), Reteica 6 x 1000, rete-fuente por alquiler de maquinaria.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

INFORME DE ACTUACIONES ESPECIALES
DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA

CÓDIGO 600.02.642

VERSIÓN 1.0

CONCLUSIÓN.

1. Con fundamento en el resultado anterior mente detallado y lo descrito por el denunciante "es completamente injusto y extraño, que mientras el precio de la hora de máquina retroexcavadora cobrado a un Particular es de entre \$150.000 y \$170.000/hora, pero los contratos del comité para la gestión del riesgo de desastres sean por un valor de \$250.000/hora más IVA. "Contrato 0850 del 2021 celebrado entre el Departamento del Meta y Compactar del Oriente S.A.S." Se pudo verificar que los precios pagados vs lo análisis mediante cotizaciones realizadas por empresas del sector las cuales evidencian factores de tiempo modo y lugar, la entrega de los productos, vigencia abril del 2021, descuentos de la entidad valor del IVA. El contrato 0850 del 2021 no presunto sobrecostos.
2. No existió sobrecosto en los valores unitarios contratados ya que los precios se ajustan a los valores promedio de las cotizaciones realizadas en tiempo, modo, y lugar. Teniendo en cuenta los descuentos de la entidad: estampilla Unillanos (1%), estampilla pro-desarrollo (2%), estampilla de cultura (2%), tasa pro-deportes (2%) Reteiva 15 % Lev 1607/2012, estampilla adulto mayor (2%), Turismo (2%), Reteica 6 x 1000, rete-fuente por alquiler de maquinaria.
3. Así las cosas y teniendo en cuenta el estudio de los documentos la verificación mediante análisis a cotizaciones no se evidencia ninguna observación de origen a determinar un hallazgo.
4. En virtud del resultado del análisis en el acápite de evaluación se propone al Comité de Vigilancia Fiscal, el Archivo de la presente Actuación Especial de Fiscalización N° 041-2022.

HALLAZGOS

CLASIFICACIÓN DE HALLAZGOS							
No.	A.	D.	F.	P.	DESCRIPCIÓN	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL	PÁGINA DEL INFORME
A.					Hallazgos administrativos	0	
D.					Hallazgos disciplinarios	0	

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	INFORME DE ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA	CÓDIGO 600.02.642
	VERSIÓN 1.0	

F.	Hallazgos fiscales	0	
P.	Hallazgos penales	0	
	TOTAL HALLAZGOS	0	
DP.	VALOR HALLAZGOS FISCALES	\$0	

Observación: En el texto del hallazgo deben incluirse los presuntos responsables fiscales

BENEFICIOS

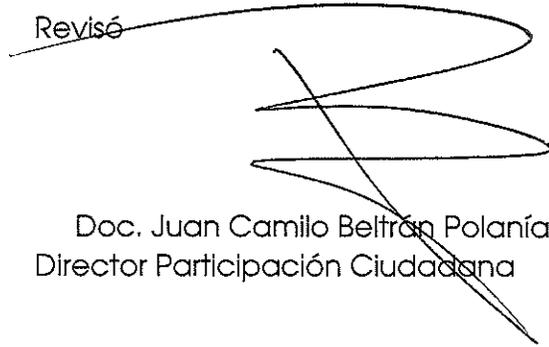
No hubo beneficios.

Elaboró



Ing. Milton González González
Auditor

Revisó



Doc. Juan Camilo Beltrán Polanía
Director Participación Ciudadana